



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.077.-

MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A
CONTRATA LUIS RICARDO ARROYO
ARROYO

LAJA, 28 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1) Memo N° 502 de fecha 17.12.15 del Directora Desarrollo Comunitario, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE** nombramiento como Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 17° E.M., Escalafón Auxiliares a Don LUIS RICARDO ARROYO ARROYO, Cédula de Identidad N° , para cumplir funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario como chofer.
- 2.- ESTABLÉZCASE** que la continuidad del nombramiento será hasta el 31 de diciembre del 2016, o "mientras sean necesarios sus servicios"
- 3.- ORDÉNASE** el pago del presente Decreto con imputación al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2016.
- 4.- REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Control
- SS. MM ✓
- DIDECO
- L. Arroyo




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE